

05GIS15-V6

**ACTA CONSOLIDADO
EVALUACIONES HABILITANTES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 13 DE 2021**

OBJETO:	Servicio especializado en revisoría fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
FECHA DE APERTURA:	13 de agosto de 2021
RESOLUCIÓN DE APERTURA	No. 384 del 13 de agosto de 2021
FECHA DE CIERRE:	26 de agosto de 2021 – 3:00 p.m.
CANTIDAD PROPUESTAS RECIBIDAS Y EVALUADAS:	Tres (3)
PROPONENTES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. MONCLOU ASOCIADOS S.A.S. 2. RC AUDITORES LTDA. 3. RG AUDITORES LTDA.

Siendo las 02:00 p.m. del día 02 de septiembre de 2021, se reúnen los integrantes de la Junta Directiva de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021 en su numeral **1.13 CRONOGRAMA – Actividades**: Publicación de evaluaciones habilitantes (establecido para el día 02 de septiembre de 2021 5:00 p.m.).

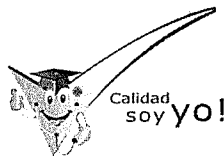
El Pliego de Condiciones en su **CAPITULO II**, establece los Requisitos Minimos para Contratar – Habilitantes, que en su orden corresponden a:

- 2.1 Documentación General,
- 2.2 Documentos Jurídicos
- 2.3 Requisitos Desde el Punto de Vista Financiero
- 2.4 – 2.5 Requisitos Desde la Parte Técnica y de Experiencia

Con lo anterior y una vez realizado el Cierre de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021 el día 26 de agosto de la presente vigencia – 3:00 p.m., se obtiene como resultado la radicación de tres (3) propuestas, las cuales se relacionan en el acta de cierre y apertura de sobres publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I** y Página Web Institucional www.hus.org.co, registrando la siguiente información:



051



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

NUMERO OFERENTE	PROPONENTE	ASISTE	PAGINAS ORIGINAL	MEDIO MAGNÉTICO	PÓLIZA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	MONCLOU ASOCIADOS SAS NIT. 830044374-1	NO	4 CARPETAS CARPETA 1 JURÍDICA: DEL FOLIO 1 AL 44. CARPETA 2 FINANCIERA: DEL FOLIO 45 AL 68. CARPETA 3 TÉCNICA: DEL FOLIO 69 AL 526 CARPETA 4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y GENERALES: DEL FOLIO 527 AL 532	4 USB	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. 3141257-1	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA \$11.507.300 Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA \$34.521.900
2	RC AUDITORES LTDA	NO	4 CARPETAS CARPETA 1 JURÍDICA: EL ÍNDICE SE PRESENTA EN 3 FOLIOS SIN FOLIAR. PRESENTA FOLIACIÓN DEL FOLIO 1 AL 26. CARPETA 2 FINANCIERA: DEL FOLIO 27 AL 40. CARPETA 3 TÉCNICA: DEL FOLIO 41 AL 417A CARPETA 4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y GENERALES: DEL FOLIO 418 AL 426	4 CD'S	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 21- 44-101358346	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA \$11.666.665,99 Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA \$34.999.997,97
3	R.G. AUDITORES LTDA	SI	4 CARPETAS CARPETA 1 JURÍDICA: EL ÍNDICE SE PRESENTA EN 5 FOLIOS SIN FOLIAR. PRESENTA FOLIACIÓN DEL FOLIO 1 AL 83. CARPETA 2 FINANCIERA: DEL FOLIO 84 AL 114. CARPETA 3 TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA: DEL FOLIO 115 AL 404 CARPETA 4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y GENERALES: DEL FOLIO 405 AL 412	4 CD'S	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 25- 44-101157974	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA \$11.220.297 Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA \$33.660.891

Del acta de cierre y apertura de sobres, se hace importante mencionar que en este documento; se estableció observación por el señor **ESTEBAN RAMÍREZ** identificado con c.c. 1.069.832.553 de Guataquí Cundinamarca en representación de la firma **R.G. AUDITORES LTDA**, la cual se trae al presente



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

consolidado con su correspondiente respuesta por parte del HOSPITAL.

A líneas del acta de cierre y apertura de sobres, la observación dice lo siguiente:

(...)

- *Habiéndose dado apertura a las ofertas en líneas arriba enunciadas, el señor ESTEBAN RAMIREZ identificado con c.c. 1.069.832.553 de Guataquí Cundinamarca en representación de la firma R.G. AUDITORES LTDA, presenta observación y deja constancia de lo siguiente: Respetuosamente se permite hacer observación al comité presente, que atendiendo a los términos de referencia de la Convocatoria la cual era clara y precisa al momento de designar la forma de presentación de la propuesta que sería en cuatro (4) sobres o carpetas con información puntual y un orden establecido; dicho esto, solicito por favor no sea tenida en cuenta la propuesta del oferente MONCLOU ASOCIADOS por cuanto la oferta económica requisito indispensable para la presente Convocatoria, no respeto el orden establecido de presentación en los términos de la Convocatoria, ya que presenta la oferta económica en el sobre número tres (3) correspondiente a los aspectos técnicos y no en el sobre número cuatro (4) de la oferta económica como lo establecía dichos términos; adicional a esto la no inclusión ordenada y respetando los términos de referencia de la oferta económica genera una propuesta parcial, que también es causal de rechazo en dichos términos. (letra cursiva fuera de texto)*

(...)

Rta: No se acepta la misma por los argumentos esgrimidos, ya que no contienen la validez o la contundencia para que se rechace la participación en el proceso de la referencia, a la firma MONCLOU ASOCIADOS, por lo siguiente:

El análisis preliminar contiene las reglas de juego del proceso de selección y por tanto, es el faro que guía el desarrollo del mismo, por lo anterior, el orden de presentación de la oferta se establece conforme a la facilidad para que cada parte del grupo evaluador pueda agilizar este proceso, mas no significa que sea una causal de rechazo o de inadmisión, puesto que se reitera que el orden de presentación por carpetas de los proponentes no es un requisito sustancial que afecte los requisitos habilitantes presentados, ya que el ASOCIADOS, como se evidencio en la audiencia del cierre radico la documental requerida incluida la propuesta económica, pero en un orden diferente que no altera lo sustancial.

Se trae a colación apartes de la Sentencia del Consejo de Estado, sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, subsección c, consejero ponente: enrique gil botero, Bogotá D.C., noviembre doce (12) de dos mil catorce (2014), radicación número: 25000-23-26-000-1996-12809-01(27986, así:

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación."

Esta disposición consagra, en la primera parte, la forma óptima o perfecta como deben presentarse las ofertas: completas y ajustadas a lo pedido, porque si el pliego de condiciones es la ley del contrato, las propuestas deben sujetarse, con rigor extremo, a sus disposiciones. Esta idea constituye la regla general y el punto de partida para



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

comprender el tema. No obstante, inmediatamente surgen dudas inevitables: ¿Este principio es absoluto? y ¿qué sucede si una oferta se separa del pliego en aspectos sustanciales y qué si se desvía de requisitos mínimos?

Para la Sala -como ya lo expresó su jurisprudencia, e incluso la doctrina lo estima igual-, la interpretación de esa parte de la disposición no puede extremarse hasta creer que incumplir o acreditar un requisito en forma diferente –simplemente distinta- a la señalada en el pliego necesariamente conduce al rechazo de la oferta. Pero tampoco se niega que semejante entendimiento carezca de lógica y de apoyo en esa disposición, porque a “raja tabla” sí dispone que las ofertas se deben adecuar totalmente al pliego, pues expresa: “... a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego”. Afortunadamente no añade la consecuencia que produce la falta de acople, por ejemplo el rechazo in limine.

Por el contrario, ese fragmento de la disposición debe interpretarse en forma integral con las demás normas, principios y valores de la Ley 80, específicamente las que confieren a los oferentes la posibilidad de subsanar, aclarar o explicar su oferta, e incluso las que le asignan a las entidades la función de corregir, oficiosamente, ciertos requisitos. Conforme a estas ideas, las disposiciones jurídicas no deben interpretarse de manera aislada, mucho menos cuando pertenecen a cuerpos normativos que regulan en forma integral una materia, como sucede con los códigos o los estatutos, función que cumple la Ley 80 con la contratación pública.

La disposición comentada, interpretada literal, aislada y extensivamente, conduce a que requisitos que solo facilitan la evaluación de las propuestas, por parte de la entidad, adquieran la connotación de causales de rechazo, por ejemplo: **i) el pliego exige que la propuesta se entregue en original y dos copias, lo que facilita que el personal técnico, jurídico y logístico o financiero la evalúe, de forma simultánea. Incumplir este requisito no conduce al rechazo, pues se trata de una exigencia formal que no afecta el ofrecimiento.** ii) Igual sucede con los formularios que las entidades suelen anexar al pliego, que también les facilita evaluar las propuestas, pero su modificación por el oferente no conduce, automáticamente, a descalificarla, porque habrá que considerar si el cambio afecta el fondo de lo que representa, es decir, si el contenido varía; o si únicamente se modifica la forma, por ejemplo, si cambia los bienes ofertados o si solo altera el contenido de dicho formulario, que en muchos casos resume o sintetiza la propuesta, pero la información puede extraerse de otros lugares de la oferta. (Subrayado y negrilla propio)

De estos ejemplos se infiere que no cualquier desviación de la oferta, en relación con el pliego, justifica su rechazo, porque si bien literalmente deben sujetarse a todos y cada uno de los requisitos contenidos en el pliego, tampoco puede aplicarse implacable y fríamente esta disposición a cualquier requisito omitido o cumplido imperfectamente, pues se sabe que la desviación frente a algunos aspectos del pliego no constituyen causa para rechazar la oferta.

←



051



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

De allí se concluye que el art. 30.6 de la Ley 80 de 1993, no rige o aplica a los requisitos simplemente formales, que son presupuestos para participar en el procedimiento y no hacen parte de los elementos que permiten comparar las ofertas, como se expresó en relación con el número de copias, la tabla de contenido, el foliado, no aportar los documentos en el "orden" exigido, aspectos que no constituyen, en ningún caso, justificación suficiente para rechazar la propuesta, ni siquiera cuando la entidad solicite que se subsanen y el oferente no lo haga, ya que la finalidad de esos requisitos solo es facilitar el examen de las propuestas, pero jamás afectan el contenido de la oferta, aunque sí la disciplina del proceso.

En este sentido, el exmagistrado Humberto Cárdenas Gómez señala que la interpretación del artículo 30.6 de la Ley 80 de 1993 no puede ser rígida, sino razonable. Añade que la intención del legislador fue permitir que ciertos aspectos de la oferta que no se ajustaran al pliego -los denomina "desviación" o "apartamientos"- pudieran remediarse:

"Las ofertas que se presenten a una licitación o concurso deben sujetarse a las estipulaciones de los pliegos de condiciones o términos de referencia, so pena de que sean descalificadas. Tal ha sido el criterio legal y doctrinario predominante en esta materia. Se fundamenta dicha regla en el hecho de ser los pliegos la ley del contrato que habrá de celebrarse. De ahí que la mayor parte de los tratadistas coincida en expresar que el contrato viene a ser en últimas una mera instrumentalización de lo que quedó establecido en el momento en que cobró ejecutoria el acto que lo adjudicó.

"Sin embargo, no es razonable extremar las cosas. La esencia de éstas no puede sacrificarse en aras de las simples formas externas, de lo adjetivo, de lo intrascendente. En nuestro medio se ha llegado al colmo de rechazar una propuesta, porque se omitió una fotocopia, o se dejó en el escritorio del licitante que se encontraba a paz y salvo con un municipio el certificado que acreditaba tal circunstancia.

De la misma forma se trae a colación la Sentencia del 12 de noviembre de 2014, donde se reiteró lo dicho en la sentencia anterior y se hizo especial referencia a la posibilidad de subsanar los requisitos habilitantes por parte del proponente, estableciéndose las siguientes reglas y subreglas:

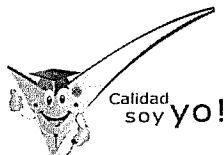
A. Regla general: 1. Reiteración de la sentencia del 26 de febrero de 2014, Exp.25.804. Posición que puede ser resumida en el criterio según el cual, defecto subsanable es el que no asigne puntaje al oferente, y es corregible dentro del plazo que la entidad estatal le otorgue al oferente para enmendar el defecto observado durante la evaluación de las ofertas -usualmente indicado en los pliegos de condiciones -, sin exceder del día de la adjudicación. 2. La administración, tiene la posibilidad de solicitar a los oferentes dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, que aclaren y/o expliquen el contenido de algún aspecto de la propuesta, bien porque no es claro, porque es inconsistente o en definitiva, confuso. 3. No cualquier desviación de la oferta con relación a lo contenido en el pliego, justifica su rechazo. 4. La falta de claridad no supone, per se, un problema de subsanabilidad de la oferta; aunque en ocasiones conduce a aplicarlo. 5. Los pliegos de condiciones no pueden transgredir lo prescrito en la ley y deben interpretarse de conformidad con ella. B. Subreglas: **1. Los requisitos que facilitan la evaluación de las**



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

propuestas, como la exigencia de entregar la propuesta en original o dos copias y/o formularios exigidos por la entidad, no pueden conducir al rechazo de la oferta...

Desde el Hospital de manera oficiosa, se analiza la posible inhabilidad del proponente **R.G. AUDITORES LTDA** para participar en la presente convocatoria, dando traslado a la oficina asesora jurídica de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, la cual presenta concepto transcrito a continuación:

Situación a analizarse:

Se solicita sea analizada la posible inhabilidad del proponente **RG AUDITORES LTDA**, teniendo en cuenta que para la fecha de la presente, en la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** se encuentra como personal en misión la señora **YANET CRISTINA GIL ZAPATA** quien se identifica con cedula de ciudadanía **N- 60.332.381** ocupando el cargo de **ESPECIALISTA III LÍDER CARTERA** y, quien presenta la oferta de la firma **RG AUDITORES LTDA** en calidad de Representante Legal, es el señor **RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**, la solicitud se sustenta en lo previsto en el **ARTÍCULO SÉPTIMO: Prohibiciones e inhabilidades**. Del Acuerdo 007 del 21 de marzo de 2017 y **ARTÍCULO OCTAVO: Prohibiciones e inhabilidades**. Del Acuerdo 012 del 29 de julio de 2021.

*“Rta: En relación a la observación manifestada, se realiza la consulta donde se verifica a través de la temporal que la Señora **YANET CRISTINA GIL ZAPATA**, actualmente ejerce el cargo de Especialista III Líder Cartera, TRABAJADORA EN MISIÓN, quien manifestó el parentesco de consanguinidad con el Señor **RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**, en calidad de primo. Al hacer el análisis normativo se evidencia que NI la Señora **YANETH CRISTINA GIL ZAPATA** ni el proponente **RG AUDITORES LTDA**, se encuentran en ninguna prohibición o inhabilidad, contempladas en el “Artículo 7, Prohibiciones e inhabilidades del acuerdo 007 del 21 de marzo de 2017 y el Artículo 8, Prohibiciones e inhabilidades del acuerdo 012 del 21 de julio de 2021. Son aplicables al caso en comento los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 128 de la Constitución Nacional, así mismo, ley 43 de 1990, el artículo 40 de la ley 734 de 2002, y demás normas concordantes.*

Por lo anterior esta firma puede seguir participando en el proceso precontractual, garantizando los principios de la Contratación Estatal,”

De otra parte, es de indicar que la administración de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** estará atenta a dar aplicación estricta a la normatividad vigente en lo referente al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, como de las mismas inhabilidades sobrevinientes en caso de presentarse para el caso en concreto.

Entrando al tema que nos ocupa, se tiene que, recepcionadas las propuestas, se procede a dar traslado a cada área de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** de acuerdo a su competencia, para que se emita concepto de evaluación de la información radicada por los proponentes, obteniéndose los siguientes resultados:



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

2.1 Documentación General

Área Evaluadora: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros, elabora la correspondiente evaluación de Documentos Generales, relacionada a continuación:

2.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	RC AUDITORES LTDA	R.G. AUDITORES LTDA
<p>2.1.1 Carta de presentación de la propuesta ANEXO 1</p> <p>Se debe diligenciar el ANEXO 1 que hace parte del Pliego y debe estar debidamente firmado en original por el representante legal de la persona jurídica Proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar; indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.</p> <p>Debe estar firmada en original por el Proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio o el apoderado cuando la propuesta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el ANEXO 1.</p> <p>No se tendrá en cuenta otro tipo de información que el Proponente incluya dentro del anexo. El Proponente no debe modificar dicho anexo, solo diligenciar los campos establecidos.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 529 Y 530</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 419 Y 420</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 406 Y 407</p>
<p>2.1.2 Registro único proveedores del Hospital ANEXO 2</p> <p>Se debe diligenciar el ANEXO 2 que hace parte del Pliego y se deben diligenciar los espacios en letra imprenta legible (a mano). Debe estar debidamente diligenciada con firma y huella en original por el Proponente</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 531 y 532 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2052 DEL 31/08/2021)</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 421 y 422 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2052 DEL 31/08/2021)</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 408 y 409 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2052 DEL 31/08/2021)</p>



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

<p>persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, para el caso de Unión Temporal o Consorcio cada integrante debe diligenciar un registro ya sea firmado por el Proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica, más el formato correspondiente o Consorcio o la Unión Temporal. Los datos de las personas naturales y/o jurídicas (nombre y documento de identificación) deben presentarse completos, no abreviaturas ni omisión de nombres o apellidos, en los casos de las personas extranjeras, suministrar número de documento del país de origen y el número de la cédula de extranjería si fuese el caso.</p> <p>No se tendrá cuenta otro tipo de información que el Proponente incluya dentro del anexo. El proponente no debe modificar dicho anexo.</p> <p><u>Con este registro el Subdirector de Bienes, Compras y Suministros hace la verificación del Proponente en las Listas Restrictivas y vinculantes o no vinculantes de acuerdo al Manual de Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de la Institución.</u> (...)</p>			
<p>RESULTADO DE EVALUACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que los oferentes **MONCLOU ASOCIADOS S.A.S., RC AUDITORES LTDA. y R.G. AUDITORES LITA.** Cumplen con los requerimientos desde el punto de vista de Documentos Generales.

2.1 Documentos Jurídicos
Área Evaluadora: Oficina Asesora Jurídica

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e), elabora la correspondiente evaluación de Documentos Jurídicos, relacionada a continuación:

4



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

2.2 DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.			RC AUDITORES LTDA.			R.G. AUDITORES LITA.		
	Admisible / No Admisible	Folio	Observación	Admisible / No Admisible	Folio	Observación	Admisible / No Admisible	Folio	Observación
2.2.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	Cumple	7		Cumple	2		Cumple	2	
2.2.2 Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades (ANEXO 4)	Cumple	8		Cumple	3		Cumple	3	
2.2.3. Certificado de existencia y representación legal	Cumple	del 9 al 15		Cumple	del 4 al 9		Cumple	del 4 al 7	
2.2.4. Garantía de seriedad de la propuesta.	Cumple	19		Cumple	10		Cumple	8	
2.2.5. Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	Cumple	del 20 al 22		Cumple	12		Cumple	13	
2.2.6 Copia del Registro Único Tributario	Cumple	del 23 al 28		Cumple	13		Cumple	del 14 al 19	
2.2.7 Registro Único de Proponentes	No Cumple	del 29 al 37	EL RUP APORTA DO NO SE ENCUENTRA EN FIRME YA QUE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN FUE EL 19 DE AGOSTO DE 2021, LO ANTERIOR DANDO	Cumple	del 14 al 20		Cumple	del 20 al 71	



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

			CUMPLIMIENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES 2.2.7					
2.2.8 Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)	Cumple	del 38 y 39		Cumple	21	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 019 DE 2021 SE VERIFICA EL DE EL REPRESENTANTE LEGAL YA QUE NO SE APORTO.	Cumple	del 73 al 74
2.2.9 Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)	Cumple	del 40 al 41		Cumple	22	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 019 DE 2021 SE VERIFICA EL DE EL REPRESENTANTE LEGAL YA QUE NO SE APORTO.	Cumple	del 77 al 78
2.2.10 Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD).	Cumple	43		Cumple	23		Cumple	82
RESULTADO EVALUACIÓN	NO CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que los proponentes **RC AUDITORES LTDA.** y **R.G. AUDITORES LITA.** Cumplen con la totalidad de los requerimientos desde el punto de vista **JURÍDICO** habilitante y el proponente **MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.**, no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos requeridos.

f



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

2.3 Requisitos desde el Punto de Vista Financiero

Área Evaluadora: Dirección Financiera

El Director Financiero, elabora la correspondiente evaluación de Documentos Financieros, relacionada a continuación:

			MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.		RC AUDITORES LTDA.		R.G. AUDITORES LITA.	
INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO	% DE INDICADOR	Cumple / No Cumple	% DE INDICADOR	Cumple / No Cumple	% DE INDICADOR	Cumple / No Cumple
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= A 1% (Mayor O Igual A 1%)	3,58	CUMPLE	11,83	CUMPLE	10,01	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	<= A 30% (Menor O Igual al 30%)	23,60	CUMPLE	7,00	CUMPLE	19,09	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y >= 30% (Mayor O Igual A 30%) del valor total del presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública.	1.230.860.164,00	CUMPLE	282.369.349,00	CUMPLE	1.370.762.000,00	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que los oferentes MONCLOU ASOCIADOS S.A.S., RC



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

AUDITORES LTDA. y R.G. AUDITORES LITA. Cumplen con los requerimientos desde el punto de vista Financiero.

2.4 Requisitos Desde La Parte Técnica

Área Evaluadora: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

Área Evaluadora: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	
2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA	NO CUMPLE
<p>Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con el código inscrito de la siguiente referencia:</p> <p>84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal</p>	<p>VERIFICADO EL RUP PRESENTADON POR EL OFERENTE, SE ESTABLECE UNA ACTUALIZACIÓN EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2021, REGISTRANDO EL CÓDIGO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal), PUDIENDOSE COLEGIR CLARAMENTE QUE PARA LA FECHA DEL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA (26 DE AGOSTO DE 2021), NO SE ENCUENTRA EN FIRME; YA QUE REQUIERE DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA ENCONTRARSE EN FIRME.</p>

MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.			
2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)	EXPERIENCIA SOLICITADA GENERAL EMPRESA (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL PRINCIPAL (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL SUPLENTE (3 AÑOS)
<p>2.4.1.1. Experiencia Específica (Habilitante):</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado.</p> <p>Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:</p> <p>a. Nombre de la persona natural o jurídica contratante b. Nombre de la persona jurídica certificada c. Objeto del contrato d. Valor final del contrato e. Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato. f. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.</p> <p>La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.</p> <p>A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 73)</p> <p>Empresa que Certifica: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p>Duración: del contrato: 01/06/2005 al 31/08/2009</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 4 años y 3 meses</p>	<p>NOMBRE: GLORIA HASSIVY BECERRA LEON</p> <p>LA CERTIFICACION PRESENTADA EN EL FOLIO 234, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE ESTA NO ENCUENTRA FIRMADA Y ADEMÁS ES UNA AUTOCERTIFICACION.</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION (folio 235)</p> <p>Empresa que Certifica: SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL ENGATIVA E.S.E.</p> <p>Duración del contrato: del 01/10/2014 al 31/07/2016</p> <p>Tiempo de ejecución</p>	<p>NOMBRE: JAIME HERNAN MONCLOU PEDRAZA</p> <p>LA CERTIFICACION PRESENTADA EN EL FOLIO 291, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE ESTA ES UNA AUTOCERTIFICACION.</p> <p>NO CUMPLE - CERTIFICACION (folio 292)</p> <p>Empresa que Certifica: SALUD TOTAL EPS</p> <p>Esta certificación no será tomada en cuenta que en el pliego de condiciones se solicita una experiencia general habilitante para el revisor fiscal suplente de 3 años, y en este documento, si bien es cierto hace referencia a los años 2020-2022, esta información no es clara ya que no se puede establecer la fecha en que inicia la experiencia en el año 2020 y en la que</p>



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

	<p>certificado: presenta 1 año y 10 meses</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION (folio 236)</p> <p>Empresa que Certifica: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA</p> <p>Duración del contrato: del 01/09/2017 al 08/03/2021</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 3 años, 7 meses y 7 días.</p>	<p>termina en el 2022.</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION 2 (folio 293)</p> <p>Empresa que Certifica: SALUD TOTAL EPS</p> <p>En este documento se relacionan los años en que se ha desarrollado el servicio de revisoría fiscal.</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 01/04/2014 hasta el 31/03/2021</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 7 años.</p>
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE	

R.C. AUDITORES LTDA.	
<p>2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA</p> <p>Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con el código inscrito de la siguiente referencia:</p> <p>84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal</p>	CUMPLE

R.C. AUDITORES LTDA.			
2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)	EXPERIENCIA SOLICITADA GENERAL EMPRESA (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL PRINCIPAL (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL SUPLENTE (3 AÑOS)
<p>2.4.1.1. Experiencia Especifica (Habilitante):</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado.</p> <p>Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:</p> <p>a. Nombre de la persona natural o jurídica contratante</p> <p>b. Nombre de la persona jurídica certificada</p> <p>c. Objeto del contrato</p> <p>d. Valor final del contrato</p> <p>e. Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato.</p> <p>f. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.</p>	<p>LA CERTIFICACION PRESENTADA EN EL FOLIO 368, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA TOTALIZADO EL VALOR DEL CONTRATO Y EL PLIEGO LO EXIGE.</p> <p>CUMPLE (FOLIO 369)</p> <p>Empresa que Certifica: BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD</p> <p>Duración: del contrato: del 29/11/2013 al 14/09/2017</p> <p>CUMPLE (FOLIO 370)</p>	<p>NOMBRE: LUIS NELSON RUSINQUE CALDAS</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION (FOLIO 89 - 92)</p> <p>Empresa que Certifica: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO</p> <p>Duración del contrato 0148-2017: del 01/04/2017 al 31/12/2017</p> <p>Duración del contrato 0076-2018: del 01/01/2018 al 31/12/2018</p>	<p>NOMBRE: LUZ MARIA OVIEDO SALAZAR</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION (FOLIO 146 - 147)</p> <p>Empresa que Certifica: HILAT S.A.S. EN LIQUIDACIÓN</p> <p>Duración del contrato: del 01/07/1993 al 01/12/2016</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 23 AÑOS y 5</p>



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

<p>La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.</p> <p>A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.</p>	<p>Empresa que Certifica: COOTRANSVILLA LTDA.</p> <p>Duración: del contrato: del 01/04/2016 al 31/03/2018</p> <p>CUMPLE (FOLIO 371 AL 373)</p> <p>Empresa que Certifica: ACIET</p> <p>Duración: del contrato: del 16/03/2018 al 15/03/2020</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 4 años, 9 meses y 16 días</p>	<p>Duración del contrato 0040-2019: del 01/01/2019 al 15/05/2019</p> <p>Duración del contrato 0292-2019: del 21/05/2019 al 31/12/2019</p> <p>Duración del contrato 0014-2020: del 01/01/2020 al 31/03/2020</p> <p>Duración del contrato 0193-2020: del 30/04/2020 al 31/07/2020</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 3 años, 2 meses y 15 días.</p>	<p>MESES.</p>
<p>RESULTADO EVALUACIÓN</p>		<p>CUMPLE</p>	

<p>R.G. AUDITORES LTDA.</p>	
<p>2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA</p> <p>Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con el código inscrito de la siguiente referencia:</p> <p>84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>R.G. AUDITORES LTDA.</p>			
<p>2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)</p>	<p>EXPERIENCIA SOLICITADA GENERAL EMPRESA (3 AÑOS)</p>	<p>EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL PRINCIPAL (3 AÑOS)</p>	<p>EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL SUPLENTE (3 AÑOS)</p>
<p>2.4.1.1. Experiencia Especifica (Habilitante):</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado.</p> <p>Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la persona natural o jurídica contratante Nombre de la persona jurídica certificada Objeto del contrato Valor final del contrato Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato. 	<p>CUMPLE (FOLIO 118-120)</p> <p>Empresa que Certifica: E.S.E. HOSPITAL DE CHÍA</p> <p>Duración: del contrato: del 1 de Noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.</p> <p>Duración: del contrato: del 01 de enero de 2007 al 10 de octubre de</p>	<p>NOMBRE: RICARDO GIL MONSALVE</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION (FOLIO 123 AL 125)</p> <p>Empresa que Certifica: SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.</p> <p>Duración del contrato: del 10 de julio de 2000 al 31 de diciembre de 2003</p> <p>Tiempo de</p>	<p>NOMBRE: OSVALDO SARMIENTO RINCON</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACION (FOLIO 127 AL 129)</p> <p>Empresa que Certifica: HOSPITAL CHAPINERO Y HOSPITAL URIBE URIBE</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 02/07/2013 hasta el 01/07/2014</p>



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

<p>La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.</p> <p>A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.</p>	2007. Duración: del contrato: del 2 de enero de 2008 al 30 de septiembre de 2008. Duración: del contrato: del 1 de octubre de 2008 al 30 de noviembre de 2008. Duración: del contrato: del 1 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008. Duración: del contrato: del 14 de enero de 2009 al 31 de enero de 2009. Duración: del contrato: del 1 de febrero de 2009 al 28 de febrero de 2009. Tiempo de ejecución certificado: presenta 3 años y 18 días.	ejecución: presenta 3 años, 5 meses y 20 días.	Tiempo relacionado: Desde el 02/07/2014 hasta el 01/07/2015 Tiempo relacionado: Desde el 01/09/2009 hasta el 31/12/2010 Tiempo relacionado: Desde el 03/01/2011 hasta el 17/02/2012 Tiempo de ejecución: presenta 4 AÑOS, 4 MESES Y 14 DÍAS.
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE		

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Habilitantes)

Área Evaluadora: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

2.5.1 Para la presentación de la propuesta técnica:

	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.				RC AUDITORES LTDA.				R.G. AUDITORES LTDA.			
	Cumple	No Cumple	Folio	Observación	Cumple	No Cumple	Folio	Observación	Cumple	No Cumple	Folio	Observación
2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Habilitantes). 2.5.1 Para la presentación de la propuesta técnica:												



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

2.5.1.1 El proponente deberá presentar la <u>propuesta técnica para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales</u> a través del cual se ejerza la Revisoria Fiscal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.	x		172		x		44		x		131	
2.5.1.2 Presentar <u>Plan de Trabajo</u> con especificación de los servicios y productos que ofrece, el cual deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas.	x		172 - 193	Plan de Trabajo o por clase de auditoría para primer año. Detalla horas de dedicación. - Señala las Áreas que cubrirá a la auditoría: Numeral 3	x		44 - 56	Plan de Trabajo o por clase de auditoría para primer año. Detalla horas de dedicación. - Señala las Áreas que cubrirá a la auditoría: Numeral 1,6	x		133 - 137	Plan de Trabajo para primer año. Detalla Programas, objetivos y actividades, el persona y las horas de dedicación. - Señala las Áreas que cubrirá la auditoría: Numeral 3.2.1.1.3.1 Auditoría Financiera. Razonabilidad de las operaciones Financieras.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

		<p>Auditoría de Cumplimiento y Legalidad.(Evaluar los controles sobre el cumplimiento de Leyes y regulación. Incluye la evaluación del cumplimiento de políticas y procedimientos implementados por la administración). Incluye Revisión de procedimientos tributarios.</p>		<p>Auditoría de Cumplimiento y Legalidad.(Evaluar la aplicación de las disposiciones Legales)</p>		<p>Auditoría de Cumplimiento y Legalidad.(Evaluar la Aplicación de las normas en las operaciones financieras, administrativas y económica. Cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.</p>	<p>Auditoría de Control Interno (Evaluación permanente del Modelo Estándar de Control Interno MECI)</p>
		<p>Auditoría de Control Interno (Evaluación de los elementos y componentes del Control Interno. Incluye el desarrollo</p>		<p>Auditoría de Control Interno (Evaluación de los elementos y componentes del Control Interno. Incluye evaluación de</p>			



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

			olo e Implem entació n del Modelo Estánd ar de Control Interno (MECI)			los mecani smos de control)			
			Auditor ia de Gestió n admini strativa y Calida d. (E Evalua r la efectiv idad del Sistem a de Gestió n y seguim iento al logro de los objetiv os de la ESE)			Auditor ia de Gestió n admini strativa y Calida d. (E Evalua r eficien cia y eficaci a en el logro de los objetiv os de la ESE)			Auditoria de Gestión administrativa y Calidad. (E Evaluar la eficacia y eficiencia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos.
			Auditor ia Sistem as de Inform ación. Evalua ción a la arquite ctura Tecnol ógica así como al sistem a de segurid ad informá tica.			Auditor ia Sistem as de Inform ación. Incluye análisis de los control es admini strativo s del Hardw are y softwar e). Adicion alment e cumpli miento de normas legales			Auditoria Sistemas de Información. Evaluación de la Confiabilidad,, oportunidad, seguridad y confidencialidad de la información.
			Auditor ia Medica			Auditor ia Medica			Auditoria Servicios de Salud. Evaluación de la



051



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

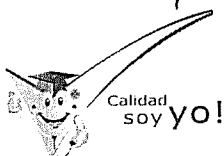
				Auditoria Asistencial y auditoria Medica						Evaluar calidad atención Medica		Calidad y la racionalización de los recursos para la atención en salud. Evaluará la adopción de normas estándares de Calidad.
				Auditoria Sistema de Gestión Ambiental. (Evaluación y diagnóstico ambiental con énfasis en el manejo de Residuos-						Auditoria Sistema de Gestión Ambiental. Verificar implementación de Políticas y objetivos ambientales). Evaluación de la Responsabilidad y compromiso administrativo con relación SGA.		Auditoria Sistema de Gestión Ambiental. (Evaluación y diagnóstico ambiental con énfasis en el manejo de Residuos-
				Procesos de la Revisoría. Características de Los Inform						- Señalar los procesos que se realizarán para		Procesos de la Revisoría. Características de Los Informes



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

			es				ejecuta r la Reviso ría. Numer al 4				
			Metodo logia de Trabaj o.				Metodo logia de Trabaj o a ejecuta r.				Metodologia de Trabajo. <u>5</u> <u>pasos</u> . Incluye Evaluación Riesgo. Numeral 3,2,1,1,2
			Auditor ia que Solicite La Junta				Auditor ia que Solicite La Junta				Auditoria que Solicite La Junta
			Auditor ia que consid ere la Reviso ría				Auditor ia que consid ere la Reviso ría				Auditoria que considere la Revisoria
2.5.1.3 Presentar <u>Cronograma</u> . El oferente debe presentar la programación y planeación de las actividades a desarrollar durante el tiempo de ejecución del contrato.	X	190 - 192	Detalla el cronog rama_ <u>en</u> <u>seman</u> <u>as</u> , activid ades y <u>númer</u> <u>o de</u> <u>Horas</u> <u>de</u> <u>cada</u> <u>audito</u> <u>ría</u> , para un año y el contra to es por dos años	X	56- 60	Detalla el cronog rama y periodi cidad <u>product</u> <u>os a</u> <u>entreg</u> <u>ar</u> para cada una de las 7 áreas que cubrirá la auditori a. Enunci a la Periodi cidad, pero no el detalle por mes., para el plazo del contrat o 2 años.	X	150 - 161	Detalla el cronograma <u>en</u> <u>de</u> <u>actividades</u> , <u>las</u> <u>horas</u> <u>de</u> <u>dedicación</u> y el <u>lugar</u> <u>en</u> <u>que</u> <u>se</u> <u>ejecuta</u> <u>la</u> <u>actividad</u> . <u>Numeral 3.2.1.2.</u> <u>El cronograma y</u> <u>el Plan es para el</u> <u>primer</u> .		
2.5.1.4 Propuesta sobre <u>la forma</u> <u>como está organizado</u> , <u>determinar los recursos físicos y</u> <u>humanos</u> con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con la E.S.E. HOSPITAL	X	175	Infraes tructur a Física y Equip	X	62	Infraes tructur a Física y Equip	X	165	Infraestructura Física y Equipos.		



05GIS15-V6

UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.		os.	os.				
		176	Estructura Organizacional. Especifica Áreas funcionales y Número total de profesionales de diferentes especialidades.	63	Estructura Organizacional	165 y 173 - 177	Estructura Organizacional. Especifica Áreas funcionales y Número total de profesionales de diferentes especialidades.
		188 - 189	Equipo de Trabajo: Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Y Auditoría internacional y Certificada en NIAS.	64	Equipo de Trabajo: Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Diplomado	178 - 307	Equipo de Trabajo: Revisor Fiscal Principal- Contador Especializado Revisoría Fiscal. Especialización en Gerencia de Impuestos. Maestría en Contabilidad
			Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialista en Impuestos	64	Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Auditoría de Sistemas. Diplomado		Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialización Alta Gerencia en Seguridad social salud. Especialización Derecho Tributario Magister en Administración en Salud .



051



SC5520-1



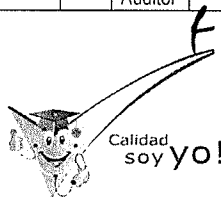
Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

			Auditor Medico - Medico Auditor Medico - Especialista en Sistemas de Garantias de Calidad y Auditoria de Servicios de Salud		64	Auditor Medico - Médico Cirujano. Especialista Auditoria. Especialista Gerencia Instituciones de Seguridad Social en Salud		Profesional Asistencial. Médica. Post Grado en Auditoria en Salud
			Auditor Financiero- Contador Publico		65	Auditor Financiero- Contador. Especialista en Dirección Financiera. 2 Diplomados		Profesional Contable. Administrador de Empresa. Especialista en Administración Hospitalaria.
			Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado.		65	Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado. Especialización en Contratación		Profesional Jurídico. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.
			Auditor de Sistemas. Auditor de Sistemas. Ingeniera de Sistemas Especialización Auditor		65	Auditor de Sistemas. Ingeniera de Sistemas Especialización Auditoria de Sistemas.		Profesional Sistemas. Especialización Gerencia Informática.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

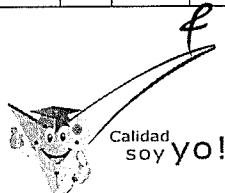
				ia de Sistem as. Especi alista en Seguri dad Inform ática								
				Auditor Sistem as de Gestió n Ambie ntal.. Ingenie ra Ambie ntal. Magist er en Ing. Ambie ntal	65	Auditor Sistem as de Gestió n Ambie ntal. Ingenie ra Ambie ntal. Especi alizaci ón Gerenc ia de Proyec tos					Profesional Ambiental. Ingeniera Ambiental. Especialización Gerencia de Calidad.	
				No Especif ica	65	Auditor de Calida d y Gestió n - Terape uta Respir atoria. Especi alizaci ón en Gerenc ia de ISSS. 4 Diplom ados					No Especifica	
				Contad or. Auditor NIF. Socio Certific ado ICAEW)	66	Ademá s de los auditor es <u>se</u> <u>includ</u> <u>e</u> <u>Conta</u> <u>dor</u> <u>Públic</u> <u>o de</u> <u>Tiemp</u> <u>o</u> <u>Compl</u> <u>eto.</u> Especi alizaci ón			310 A- 349	Incluye 3 Profesional adicionales. Sin Costo (Jurídico. Profesional Asistencial y un Profesional Contable)		



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

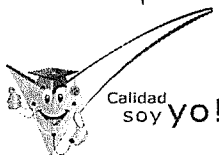
							Economía y Gestión. 2 Diplomados.					
			195 - 525	Hojas de Vida y Soportes- <u>8</u> Profesionales dedicados a la Revisoría Fiscal. Incluye el Revisor Principal Y Revisor Suplente			68-366	Hojas de Vida y Soportes- <u>9</u> Profesionales dedicados a la Revisoría Fiscal. Incluye el Revisor Principal Y Revisor Suplente			178 - 306	Hojas de Vida y Soportes- <u>10</u> Profesionales dedicados a la Revisoría Fiscal. Incluye el Revisor Principal Y Revisor Suplente
2.5.1.5 <u>Acreditar que cuenta con una sede operativa adecuada,</u> equipos de cómputo, de comunicaciones y software con la capacidad suficiente y necesaria para la realización del objeto del contrato resultante de la presente convocatoria pública.	x		175 y 193	En el Numeral 1. acredita oficina ubicada en la Carrera 9 No 127c-60 Oficina 405 en Bogotá	x		62-63	En el Numeral 7.1.1 acredita oficina ubicada en la calle 22a No 50-49 Bogotá	x		165	En el Numeral 3.2,1.4. acredita oficina ubicada en la Calle 25 No 12-56 Local 2 de Girardot y en la Calle 145 No 12-66 Apto 303 Edificio Bilbao Bogotá.
2.5.1.6 Perfil: La Revisoría Fiscal debe ser prestada por personería jurídica o natural con un <u>grupo interdisciplinario, que incluya mínimo dos (2) Contadores Públicos Titulados (Revisor Fiscal principal y Revisor Fiscal suplente)</u> , que cumplan con los requisitos señalados en la ley 43 de 1990, el Código de Comercio y demás normas vigentes o futuras modificatorias, reglamentarias y concordantes aplicables.	x		194	Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Y Auditoría internacional y Certificada en NIAS.	x		64	Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Diplomado	x		178 - 228	Revisor Fiscal Principal- Contador Especializado Revisoría Fiscal. Especialización en Gerencia de Impuestos. Maestría en Contabilidad



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

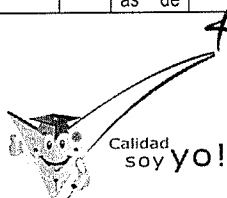
				Revisor Fiscal Suplente-Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialista en Impuestos				Revisor Fiscal Suplente-Contador Especialista Revisoría Fiscal. Auditoria de Sistemas. Diplomado			Revisor Fiscal Suplente-Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialización Alta Gerencia en Seguridad social salud. Especialización Derecho Tributario Magister en Administración en Salud .
2.5.1.7 Parágrafo: El personal mínimo requerido en el grupo interdisciplinario comprenderá a un <u>(1) profesional en las áreas económicas, administrativas y financieras</u> , un <u>(1) profesional del área de la salud con especialización en auditoria</u> , un <u>(1) profesional de derecho</u> , un <u>(1) profesional en ingeniería de sistemas</u> y un <u>profesional en ingeniería ambiental</u> .	x	195 526	(1) profesional en las áreas económicas, administrativas y financieras: Auditor Financiero-Contador.	x	68 366	(1) profesional en las áreas económicas, administrativas y financieras: Auditor Financiero-Contador. Especialista en Dirección Financiera. 2 Diplomas	x	178 307	Profesional Contable. Administrador de Empresa. Especialista en Administración Hospitalaria.		
			Un (1) profesional del área de la salud con especialización en auditoria. Auditor Medico - Especialista en Sistemas de	un (1) profesional del área de la salud con especialización en auditoria. Auditor Medico - Médico Cirujano. Especialista	Profesional Asistencial. Médica. Post Grado en Auditoria en Salud						



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

			Garantías de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud				Auditoría Especialista Gerencia Instituciones de Seguridad Social en Salud			
			Un (1) profesional de derecho. Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado.				Un (1) profesional de derecho. Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado. Especialización en Contratación			Profesional Jurídico. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.
			Un (1) profesional en ingeniería de sistemas. Auditor de Sistemas. Ingeniería de Sistemas. Especialización Auditoría de Sistemas. Especialista en Seguridad Informática				Un (1) profesional en ingeniería de sistemas. Auditor de Sistemas. Ingeniería de Sistemas. Especialización Auditoría de Sistemas.			Profesional Sistemas. Especialización Gerencia Informática.

f



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

				y un profesional en ingeniería ambiental. Auditor Sistemas de Gestión Ambiental. Ingeniería Ambiental. Magister en Ing. Ambiental			y un profesional en ingeniería ambiental. Auditor Sistemas de Gestión Ambiental. Ingeniería Ambiental. Especialización Gerencia de Proyectos				Profesional Ambiental. Ingeniera Ambiental. Especialización Gerencia de Calidad.	
2.5.1.8 El proponente deberá anexas las hojas de vida de los colaboradores con que cuente en su equipo de trabajo para el desarrollo del contrato que se suscriba con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, con especificación de la profesión, formación académica, experiencia en el área contable y/o en otras áreas profesionales o técnicas inherentes al objeto del contrato. tiempo de vinculación con el proponente, etc. Anexando los respectivos sustentos documentales. Cuando al tiempo de la suscripción del contrato deba presentarse cambios en el personal inicialmente propuesto, el proponente favorecido deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, quien se reserva el derecho a rechazarlas o a solicitar su cambio.	x		195 - 526	Anexas Hojas de Vida y Soportes	x		68 - 366	Anexas Hojas de Vida y Soportes	x		178 - 307	Anexas Hojas de Vida y Soportes
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE					

Por lo expuesto en los cuadros resumen, se tiene que los proponentes RC AUDITORES LTDA. y R.G. AUDITORES LITA. Cumplen con la totalidad de los requerimientos desde el punto de vista TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA habilitante y el proponente MONCLOU ASOCIADOS S.A.S., cumple con la experiencia pero no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos requeridos.

f



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

f

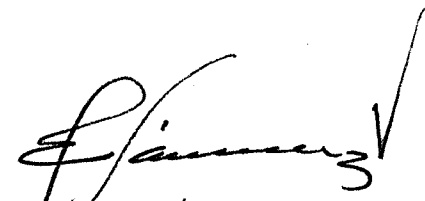
05GIS15-V6

Verificada la información, se determina que las evaluaciones como sus conceptos, se encuentran acordes a los requisitos expuestos en el Pliego de condiciones, por lo tanto se debe surtir la actividad programada "**Publicación de evaluaciones habilitantes**", dentro de los términos establecidos en el cronograma prescrito para llevar a cabo las actividades de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Después de leída, aprobada y autorizada por los honorables miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se suscribe por el presidente y secretario de la Junta Directiva.



GILBERTO ALVAREZ URIBE
Presidente Junta Directiva
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
Gerente – (Secretario Junta Directiva)
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

ANEXOS:

- Copia Evaluación de Documentos generales.
- Copia Evaluación Jurídica.
- Copia Evaluación Financiera.
- Copia Evaluación Técnica y de Experiencia.
- Copia Respuesta Oficina Asesora Jurídica a Observación al Cierre y Apertura de Sobres por el Señor **ESTEBAN RAMÍREZ** en representación de la firma **R.G. AUDITORES LTDA** y análisis sobre posible inhabilidad del proponente **R.G. AUDITORES LTDA**.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

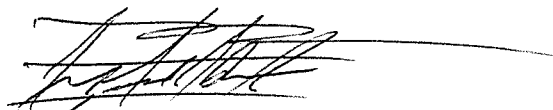
"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

**EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES (HABILITANTES)
ANEXO 1 Y 2
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 13 DE 2021**

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

NUMERO PROPONENTE	REQUISITO PROponente	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
1	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE FOLIOS 529 Y 530	NINGUNA	CUMPLE FOLIOS 531 y 532 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2052 DEL 31/08/2021)	NINGUNA
2	RC AUDITORES LTDA.	CUMPLE FOLIOS 419 Y 420	NINGUNA	CUMPLE FOLIOS 421 y 422 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2052 DEL 31/08/2021)	NINGUNA
3	R.G. AUDITORES LTDA.	CUMPLE FOLIOS 406 Y 407	NINGUNA	CUMPLE FOLIOS 408 y 409 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2052 DEL 31/08/2021)	NINGUNA



MIGUEL ÁNGEL LIÑERO COLMENARES
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

ELABORÓ: CESAR AUGUSTO CALA BUSTOS – TÉCNICO IV SUBDIRECCIÓN BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2021



051



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT. 899.999.032-5
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA



SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 13

FECHA: 30 de Agosto de 2021

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1%	< 30%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	35.432.514	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	30% VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA	
1	31/12/2020 ✓	1.708.509.471,00 ✓	2.081.148.774,00 ✓	477.649.307,00 ✓	491.222.942,00 ✓	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S. ✓	3,58 ✓	23,60	✓1.230.860.164,00✓	10.629.754,20 ✓	Cumple ✓
2	31/12/2020 ✓	308.439.941,00 ✓	372.196.941,00 ✓	26.070.592,00 ✓	26.070.582,00 ✓	RC AUDITORES LTDA ✓	11,83 ✓	7,00	✓282.369.349,00 ✓	10.629.754,20 ✓	Cumple ✓
3	31/12/2020 ✓	1.522.906.000,00 ✓	2.000.202.000,00 ✓	152.144.000,00 ✓	381.761.000,00 ✓	RG AUDITORES LTDA ✓	10,01 ✓	19,09	✓1.370.762.000,00 ✓	10.629.754,20 ✓	Cumple ✓

Elaboro: Nelo Polo
Revisó: Ricardo Cadena Profesional Gestor Financiera

JOSE JAIME PINEDA BIANO
Director Financiero

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
3:30 P.M.
30 AGO 2021

RECIBIDO

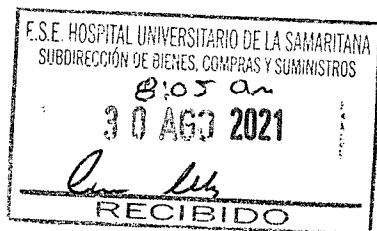


EVALUACIÓN JURÍDICA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚM. 13 DE 2021 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORIA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA”

REQUISITOS PROPONENTE	FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	CERT. EXISTENCIA Y REPRESENT. LEGAL	FOTOCOPIA RUT	CERTIFIC. PAZ Y SALVO PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CERT. ANTEC. DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	CERT. ANTEC. FISCALES - CONTRALORIA	CERT. ANTEC. JUDICIALES	CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO 6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP	OBSERVACIONES	RESULTADO
1- MONCLOU ASOCIADOS S.A.S	FOLIOS 7 CUMPLE	FOLIOS 9 A 15 CUMPLE	FOLIOS 23 A 28 CUMPLE	FOLIOS 20 Y 22 CUMPLE	FOLIOS 40 Y 41 CUMPLE	FOLIOS 38 Y 39 CUMPLE	FOLIO 43 CUMPLE	FOLIO 8 CUMPLE	FOLIOS A 19 CUMPLE	FOLIO 29 A 37 NO CUMPLE	EL RUP APORTADO NO SE ENCUENTRA EN FIRME YA QUE LA FECHA DE ACTUALIZACION FUE EL 19 DE AGOSTO DE 2021, LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES 2.2.7	INADMISIBLE
2- RC AUDITORES LTDA	FOLIOS 2 CUMPLE	FOLIOS 4 A 9 CUMPLE	FOLIOS 13 CUMPLE	FOLIOS 12 CUMPLE	FOLIO 22 CUMPLE * DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 019 DE 2021 SE VERIFICA EL DE EL REPRESENTANTE LEGAL YA QUE NO SE APORTO	FOLIO 21 CUMPLE * DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 019 DE 2021 SE VERIFICA EL DE EL REPRESENTANTE LEGAL YA QUE NO SE APORTO	FOLIOS 23 CUMPLE	FOLIOS 3 CUMPLE	FOLIOS 10 CUMPLE	FOLIOS 14 A 20 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
3- RC AUDITORES LTDA	FOLIOS 2 CUMPLE	FOLIOS 4 A 7 CUMPLE	FOLIOS 14 A 19 CUMPLE	FOLIO 13 CUMPLE	FOLIOS 77 Y 78 CUMPLE	FOLIOS 73 Y 74 CUMPLE	FOLIOS 82 CUMPLE	FOLIOS 3 CUMPLE	FOLIO 8 CUMPLE	FOLIOS 20 A 21 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE

Ed B.D

EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE (E) OFICINA ASESORA JURÍDICA
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



PROYECTO Y REVISÓ: SANDRA MILENA DUARTE ROA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN DERECHO
30/08/2021

05GIS15-V6

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 13 DE 2021**

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

2.4 Requisitos Desde La Parte Técnica

MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	
<p>2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA</p> <p>Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con el código inscrito de la siguiente referencia:</p> <p>84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>VERIFICADO EL RUP PRESENTADO POR EL OFERENTE, SE ESTABLECE UNA ACTUALIZACIÓN EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021, REGISTRANDO EL CÓDIGO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal), PUDIÉNDOSE COLEGIR CLARAMENTE QUE PARA LA FECHA DEL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA (26 DE AGOSTO DE 2021), NO SE ENCUENTRA EN FIRME; YA QUE REQUIERE DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA ENCONTRARSE EN FIRME.</p>

2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.			
<p>2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)</p>	<p>EXPERIENCIA SOLICITADA GENERAL EMPRESA (3 AÑOS)</p>	<p>EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL PRINCIPAL (3 AÑOS)</p>	<p>EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL SUPLENTE (3 AÑOS)</p>



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

<p>2.4.1.1. Experiencia Especifica (Habilitante):</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado.</p> <p>Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la persona natural o jurídica contratante Nombre de la persona jurídica certificada Objeto del contrato Valor final del contrato Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato. <p>La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.</p> <p>A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 73)</p> <p>Empresa que Certifica: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p>Duración del contrato: 01/06/2005 al 31/08/2009</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 4 años y 3 meses</p>	<p>NOMBRE: GLORIA HASSIVY BECERRA LEÓN</p> <p>LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN EL FOLIO 234, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE ESTA NO ENCUENTRA FIRMADA Y ADEMÁS ES UNA AUTOCERTIFICACIÓN.</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN (folio 235)</p> <p>Empresa que Certifica: SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL ENGATIVÁ E.S.E.</p> <p>Duración del contrato: del 01/10/2014 al 31/07/2016</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 1 año y 10 meses</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN (folio 236)</p> <p>Empresa que Certifica: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ</p> <p>Duración del contrato: del 01/09/2017 al 08/03/2021</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 3 años, 7 meses y 7 días.</p>	<p>NOMBRE: JAIME HERNÁN MONCLOU PEDRAZA</p> <p>LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN EL FOLIO 291, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE ESTA ES UNA AUTOCERTIFICACIÓN.</p> <p>NO CUMPLE - CERTIFICACIÓN (folio 292)</p> <p>Empresa que Certifica: SALUD TOTAL EPS</p> <p>Esta certificación no será tomada en cuenta que en el pliego de condiciones se solicita una experiencia general habilitante para el revisor fiscal suplente de 3 años, y en este documento, si bien es cierto hace referencia a los años 2020-2022, esta información no es clara ya que no se puede establecer la fecha en que inicia la experiencia en el año 2020 y en la que termina en el 2022.</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN 2 (folio 293)</p> <p>Empresa que Certifica: SALUD TOTAL EPS</p> <p>En este documento se relacionan los años en que se ha desarrollado el servicio de auditoría fiscal.</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 01/04/2014 hasta el 31/03/2021</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 7 años.</p>
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE		

R.C. AUDITORES LTDA.	
<p>2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA</p> <p>Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con el código inscrito de la siguiente referencia:</p> <p>84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal</p>	CUMPLE



051



SC5520-1



05GIS15-V6

R.C. AUDITORES LTDA.			
2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)	EXPERIENCIA SOLICITADA GENERAL EMPRESA (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL PRINCIPAL (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL SUPLENTE (3 AÑOS)
<p>2.4.1.1. Experiencia Especifica (Habilitante):</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado.</p> <p>Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la persona natural o jurídica contratante Nombre de la persona jurídica certificada Objeto del contrato Valor final del contrato Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato. <p>La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.</p> <p>A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.</p>	<p>LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN EL FOLIO 368, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA TOTALIZADO EL VALOR DEL CONTRATO Y EL PLIEGO LO EXIGE.</p> <p>CUMPLE (FOLIO 369)</p> <p>Empresa que Certifica: BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD</p> <p>Duración: del contrato: del 29/11/2013 al 14/09/2017</p> <p>CUMPLE (FOLIO 370)</p> <p>Empresa que Certifica: COOTRANSVILLA LTDA.</p> <p>Duración: del contrato: del 01/04/2016 al 31/03/2018</p> <p>CUMPLE (FOLIO 371 AL 373)</p> <p>Empresa que Certifica: ACIET</p> <p>Duración: del contrato: del 16/03/2018 al 15/03/2020</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 4 años, 9 meses y 16 días</p>	<p>NOMBRE: LUIS NELSON RUSINQUE CALDAS</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN (FOLIO 89 - 92)</p> <p>Empresa que Certifica: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO</p> <p>Duración del contrato 0148-2017: del 01/04/2017 al 31/12/2017</p> <p>Duración del contrato 0076-2018: del 01/01/2018 al 31/12/2018</p> <p>Duración del contrato 0040-2019: del 01/01/2019 al 15/05/2019</p> <p>Duración del contrato 0292-2019: del 21/05/2019 al 31/12/2019</p> <p>Duración del contrato 0014-2020: del 01/01/2020 al 31/03/2020</p> <p>Duración del contrato 0193-2020: del 30/04/2020 al 31/07/2020</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 3 años, 2 meses y 15 días.</p>	<p>NOMBRE: LUZ MARÍA OVIEDO SALAZAR</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN (FOLIO 146 - 147)</p> <p>Empresa que Certifica: HILAT S.A.S. EN LIQUIDACIÓN</p> <p>Duración del contrato: del 01/07/1993 al 01/12/2016</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 23 AÑOS y 5 MESES.</p>
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE		



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

R.G. AUDITORES LTDA.	
<p>2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA</p> <p>Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con el código inscrito de la siguiente referencia:</p> <p>84111503: Servicios de Contabilidad Fiscal</p>	<p>CUMPLE</p>

R.G. AUDITORES LTDA.			
2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)	EXPERIENCIA SOLICITADA GENERAL EMPRESA (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL PRINCIPAL (3 AÑOS)	EXPERIENCIA SOLICITADA REVISOR FISCAL SUPLENTE (3 AÑOS)
<p>2.4.1.1. Experiencia Específica (Habilitante):</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado.</p> <p>Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la persona natural o jurídica contratante Nombre de la persona jurídica certificada Objeto del contrato Valor final del contrato Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato. <p>La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.</p> <p>A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 118-120)</p> <p>Empresa que Certifica: E.S.E. HOSPITAL DE CHÍA</p> <p>Duración: del contrato: del 1 de Noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.</p> <p>Duración: del contrato: del 01 de enero de 2007 al 10 de octubre de 2007.</p> <p>Duración: del contrato: del 2 de enero de 2008 al 30 de septiembre de 2008.</p> <p>Duración: del contrato: del 1 de octubre de 2008 al 30 de noviembre de</p>	<p>NOMBRE: RICARDO GIL MONSALVE</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN (FOLIO 123 AL 125)</p> <p>Empresa que Certifica: SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.</p> <p>Duración del contrato: del 10 de julio de 2000 al 31 de diciembre de 2003</p> <p>Tiempo de ejecución: presenta 3 años, 5 meses y 20 días.</p>	<p>NOMBRE: OSVALDO SARMIENTO RINCÓN</p> <p>CUMPLE - CERTIFICACIÓN (FOLIO 127 AL 129)</p> <p>Empresa que Certifica: HOSPITAL CHAPINERO Y HOSPITAL URIBE URIBE</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 02/07/2013 hasta el 01/07/2014</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 02/07/2014 hasta el 01/07/2015</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 01/09/2009 hasta el 31/12/2010</p> <p>Tiempo relacionado: Desde el 03/01/2011 hasta</p>



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

	<p>2008.</p> <p>Duración: del contrato: del 1 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008.</p> <p>Duración: del contrato: del 14 de enero de 2009 al 31 de enero de 2009.</p> <p>Duración: del contrato: del 1 de febrero de 2009 al 28 de febrero de 2009.</p> <p>Tiempo de ejecución certificado: presenta 3 años y 18 días.</p>		<p>el 17/02/2012</p> <p>Tiempo de ejecución: presenta 4 AÑOS, 4 MESES Y 14 DÍAS.</p>
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE		

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Habilitantes)

2.5.1 Para la presentación de la propuesta técnica:

	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.				RC AUDITORES LTDA.				R.G. AUDITORES LTDA.			
	Cumple	No Cumple	Folio	Observación	Cumple	No Cumple	Folio	Observación	Cumple	No Cumple	Folio	Observación
2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Habilitantes). 2.5.1 Para la presentación de la propuesta técnica:												
2.5.1.1 El proponente deberá presentar la <u>propuesta técnica para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales</u> a través del cual se ejerza la Revisoría Fiscal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.	X		172		X		44		X		131	



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

2.5.1.2 Presentar Plan de Trabajo con especificación de los servicios y productos que ofrece, el cual deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas.	X	172-193	Plan de Trabajo <u>por clase de auditoría para primer año.</u> Detalla horas de dedicación.	X	44 -56	Plan de Trabajo <u>por clase de auditoría para primer año.</u> Detalla horas de dedicación.	X	133-137	Plan de Trabajo <u>para primer año.</u> Detalla Programas, objetivos y actividades, el persona y las horas de dedicación.
			- Señala las Áreas que cubrirá la auditoría: Numeral 3			- Señala las Áreas que cubrirá la auditoría: Numeral 1,6			- Señala las Áreas que cubrirá la auditoría: Numeral 3.2.1.1.3.1
			Auditoría Financiera. (Auditoría a las fases del ciclo financiero y contable). El alcance de la auditoría financiera exige la evaluación del Sistema de Control Interno.			Auditoría Financiera. (Razonabilidad de la Situación Financiera y de los Estados Financieros).			Auditoría Financiera. Razonabilidad de las operaciones Financieras.
			Auditoría de Cumplimiento y Legalidad. (Evaluar los controles sobre el cumplimiento de Leyes y regulación. Incluye la evaluación del cumplimiento de políticas y procedimientos implementados por la administración). Incluye Revisión de procedimientos tributarios.			Auditoría de Cumplimiento y Legalidad. (Evaluar la aplicación de las disposiciones Legales)			Auditoría de Cumplimiento y Legalidad. (Evaluar la Aplicación de las normas en las operaciones financieras, administrativas y económica. Cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.
			Auditoría de Control Interno (Evaluar los elementos y componentes del Control Interno. Incluye el desarrollo e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI)			Auditoría de Control Interno (Evaluar los elementos y componentes del Control Interno. Incluye evaluación de los mecanismos de control)			Auditoría de Control Interno (Evaluación permanente del Modelo Estándar de Control Interno MECI)



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

				<p>Auditoria de Gestión administrativa y Calidad. (Evaluar la efectividad del Sistema de Gestión y seguimiento al logro de los objetivos. de la ESE)</p>							<p>Auditoria de Gestión administrativa y Calidad. (Evaluar la eficacia y eficiencia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos.</p>
				<p>Auditoria Sistemas de Información. Evaluación a la arquitectura Tecnológica así como al sistema de seguridad informática.</p>							<p>Auditoria Sistemas de Información. Incluye análisis de los controles administrativos del Hardware y software). Adicionalmente cumplimiento de normas legales.</p>
				<p>Auditoria Médica. Auditoria Asistencial y auditoria Médica.</p>							<p>Auditoria Servicios de Salud. Evaluación de la Calidad y la racionalización de los recursos para la atención en salud. Evaluará la adopción de normas estándares de Calidad.</p>
				<p>Auditoria Sistema de Gestión Ambiental. (Evaluación y diagnóstico ambiental con énfasis en el manejo de Residuos-</p>							<p>Auditoria Sistema de Gestión Ambiental. (Evaluación y diagnóstico ambiental con énfasis en el manejo de Residuos-</p>
				<p>Procesos de la Revisoria. Características de Los Informes</p>							<p>Procesos de la Revisoria. Características de Los Informes</p>



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

				Metodología de Trabajo.				- Metodología de Trabajo a ejecutar.				Metodología de Trabajo. 5 <u>pasos</u> . Incluye Evaluación Riesgo. Numeral 3,2,1,1,2
				Auditoria que Solicite La Junta				Auditoria que Solicite La Junta				Auditoria que Solicite La Junta
				Auditoria que considere la Revisoría				Auditoria que considere la Revisoría				Auditoria que considere la Revisoría
2.5.1.3 Presentar Cronograma . El oferente debe presentar la programación y planeación de las actividades a desarrollar durante el tiempo de ejecución del contrato.	X		190-192	Detalla el cronograma en <u>semanas</u> , actividades y <u>número de Horas de cada auditoria</u> , para un año y el contrato es por dos años	X		56-60	Detalla el cronograma y periodicidad <u>productos a entregar</u> para cada una de las 7 áreas que cubrirá la auditoria. Enuncia la Periodicidad, pero no el detalle por mes., para el plazo del contrato 2 años.	X		150-161	Detalla el cronograma en de actividades, las <u>horas de dedicación y el lugar en que se ejecuta la actividad</u> . Numeral <u>3.2.1.2</u> . <u>El cronograma y el Plan es para el primer.</u>
2.5.1.4 Propuesta sobre la <u>forma como está organizado, determinar los recursos físicos y humanos</u> con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.	X		175	Infraestructura Física y Equipos.	X		62	Infraestructura Física y Equipos.	X		165	Infraestructura Física y Equipos.
			176	Estructura Organizacional. Especifica <u>Áreas funcionales</u> y Número total de profesionales de diferentes especialidades.			63	Estructura Organizacional			165 y 173-177	Estructura Organizacional. Especifica <u>Áreas funcionales</u> y Número total de profesionales de diferentes especialidades.
			188-189	Equipo de Trabajo: Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Y Auditoria internacional y Certificada en NIAS.			64	Equipo de Trabajo:			178-307	Equipo de Trabajo: Revisor Fiscal Principal- Contador Especializado Revisoría Fiscal. Especialización en Gerencia de Impuestos. Maestría en Contabilidad



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

				Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialista en Impuestos			64	Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Auditoría de Sistemas. Diplomado			Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialización Alta Gerencia en Seguridad social salud. Especialización Derecho Tributario Magister en Administración en Salud
				Auditor Medico -Medico. Auditor Medico - Especialista en Sistemas de Garantías de Calidad y Auditoria de Servicios de Salud			64	Auditor Medico -Médico Cirujano. Especialista Auditoria. Especialista Gerencia Instituciones de Seguridad Social en Salud			Profesional Asistencial. Médica. Post Grado en Auditoria en Salud
				Auditor Financiero- Contador Publico			65	Auditor Financiero- Contador. Especialista en Dirección Financiera. 2 Diplomados			Profesional Contable. Administrador de Empresa. Especialista en Administración Hospitalaria.
				Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado.			65	Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado. Especialización en Contratación			Profesional Juridico. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.
				Auditor de Sistemas. Auditor de Sistemas. Ingeniera de Sistemas . Especialización Auditoria de Sistemas. Especialista en Seguridad Informática			65	Auditor de Sistemas. Ingeniera de Sistemas . Especialización Auditoria de Sistemas.			Profesional Sistemas. Especialización Gerencia Informática.
				Auditor Sistemas de Gestión Ambiental. Ingeniera Ambiental. Magister en Ing. Ambiental			65	Auditor Sistemas de Gestión Ambiental. Ingeniera Ambiental. Especialización Gerencia de Proyectos			Profesional Ambiental. Ingeniera Ambiental. Especialización Gerencia de Calidad.
				No Especifica			65	Auditor de Calidad y Gestión - Terapeuta Respiratoria. Especialización en Gerencia de ISSS. 4 Diplomados			No Especifica



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

				Contador. Auditor NIF. Socio Certificado ICAEW)			66	Además de los auditores se incluye Contador Público de Tiempo Completo. Especialización Economía y Gestión. 2 Diplomados.			310A-349	incluye 3 Profesional adicionales. Sin Costo (Jurídico. Profesional Asistencial y un Profesional Contable)
			195 - 525	Hojas de Vida y Soportes- 8 Profesionales dedicados a la Revisoría Fiscal. Incluye el Revisor Principal Y Revisor Suplente			68-366	Hojas de Vida y Soportes- 9 Profesionales dedicados a la Revisoría Fiscal. Incluye el Revisor Principal Y Revisor Suplente			178 306	Hojas de Vida y Soportes- 10 Profesionales dedicados a la Revisoría Fiscal. Incluye el Revisor Principal Y Revisor Suplente
2.5.1.5 Acreditar que cuenta con una sede operativa adecuada, equipos de cómputo, de comunicaciones y software para la realización del objeto del contrato resultante de la presente convocatoria pública.	X		175 y 193	En el Numeral I. Acredita oficina ubicada en la Carrera 9 No 127c-60 Oficina 405 en Bogotá.	X		62-63	En el Numeral 7.1.1 acredita oficina ubicada en la calle 22a No 50-49 Bogotá.	X		165	En el Numeral 3.2,1.4. acredita oficina ubicada en la Calle 25 No 12-56 Local 2 de Girardot y en la Calle 145 No 12-66 Apto 303 Edificio Bilbao Bogotá.
2.5.1.6 Perfil: La Revisoría Fiscal debe ser prestada por personería jurídica o natural con un grupo interdisciplinario, que incluya mínimo dos (2) Contadores Públicos Titulados (Revisor Fiscal principal y Revisor Fiscal suplente), que cumplan con los requisitos señalados en la ley 43 de 1990, el Código de Comercio y demás normas vigentes o futuras modificatorias, reglamentarias y concordantes aplicables.	X		194	Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Y Auditoría internacional y Certificada en NIAS. Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialista en Impuestos	X		64	Revisor Fiscal - Contador Especializado Revisoría Fiscal. Diplomado Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Auditoría de Sistemas. Diplomado	X		178-228	Revisor Fiscal Principal- Contador Especializado Revisoría Fiscal. Especialización en Gerencia de Impuestos. Maestría en Contabilidad Revisor Fiscal Suplente- Contador Especialista Revisoría Fiscal. Especialización Alta Gerencia en Seguridad social salud. Especialización Derecho Tributario Magister en Administración en Salud
2.5.1.7 Parágrafo: El personal mínimo requerido en el grupo interdisciplinario comprenderá a un (1) profesional en las áreas económicas, administrativas y financieras, un (1) profesional del área de la salud con especialización en	X		195 526	(1) profesional en las áreas económicas, administrativas y financieras: Auditor Financiero-Contador.	X		68 366	(1) profesional en las áreas económicas, administrativas y financieras: Auditor Financiero-Contador. Especialista en Dirección	X		178 307	Profesional Contable. Administrador de Empresa. Especialista en Administración Hospitalaria.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

auditoria, un (1) profesional de derecho, un (1) profesional en ingeniería de sistemas y un profesional en ingeniería ambiental.							Financiera. 2 Diplomados				
				Un (1) profesional del área de la salud con especialización en auditoria. Auditor Medico -Especialista en Sistemas de Garantías de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud			un (1) profesional del área de la salud con especialización en auditoria. Auditor Medico -Médico Cirujano. Especialista Auditoría. Especialista Gerencia Instituciones de Seguridad Social en Salud			Profesional Asistencial. Médica. Post Grado en Auditoría en Salud	
				Un (1) profesional de derecho. Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado.			Un (1) profesional de derecho. Auditor de Cumplimiento Legalidad. Abogado. Especialización en Contratación			Profesional Jurídico. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.	
				Un (1) profesional en ingeniería de sistemas. Auditor de Sistemas. Ingeniera de Sistemas. Especialización Auditoría de Sistemas. Especialista en Seguridad Informática			Un (1) profesional en ingeniería de sistemas. Auditor de Sistemas. Ingeniera de Sistemas. Especialización Auditoría de Sistemas.			Profesional Sistemas. Especialización Gerencia Informática.	
			y un profesional en ingeniería ambiental. Auditor Sistemas de Gestión Ambiental. Ingeniera Ambiental. Magister en Ing. Ambiental			y un profesional en ingeniería ambiental. Auditor Sistemas de Gestión Ambiental. Ingeniera Ambiental. Especialización Gerencia de Proyectos			Profesional Ambiental. Ingeniera Ambiental. Especialización Gerencia de Calidad.		



051



SC5520-1



Calidad soy yo!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

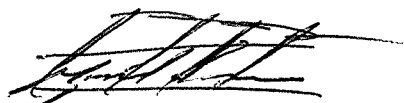
www.hus.org.co

"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



2.5.1.8 El proponente deberá <u>anexar las hojas de vida de los colaboradores con que cuente en su equipo de trabajo para el desarrollo del contrato</u> que se suscriba con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, con especificación de la profesión, formación académica, <u>experiencia en el área contable y/o en otras áreas profesionales o técnicas inherentes al objeto del contrato</u> , tiempo de vinculación con el proponente, etc. Anexando los respectivos sustentos documentales. Cuando al tiempo de la suscripción del contrato deba presentarse cambios en el personal inicialmente propuesto, el proponente favorecido deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, quien se reserva el derecho a rechazarlas o a solicitar su cambio.	X	195-526	Anexa Hojas de Vida y Soportes	X	68 366	Anexa Hojas de Vida y Soportes	X	178-307	Anexa Hojas de Vida y Soportes
	RESULTADO EVALUACIÓN		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		

CONCEPTO DE EVALUACIÓN: De acuerdo a los conceptos emitidos en los diferentes cuadros de evaluación del presente informe, se puede determinar que los proponentes RC AUDITORES LTDA. y R.G. AUDITORES LTDA. CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia habilitantes requeridos en el Pliego de Condiciones; el proponente MONCLOU ASOCIADOS S.A.S. CUMPLE con la Experiencia Específica – Mínima Requerida en el Pliego de condiciones, pero **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones.



MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2021



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GID15-V4

Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2021
GJBYS 007

Doctor:

MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES

Subdirector de Bienes, Compras y Suministros
E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana

Asunto: OBSERVACION CONVOCATORIA PUBLICA No. 13 DE 2021 CUYO OBJETO ES "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA"

Respetado Doctor:

Frente a la observación presentada por el proponente que se relaciona a continuación:

1- R.G. AUDITORES LTDA, presentada en la Audiencia de Cierre y apertura de sobres, así:

- *"Habiéndose dado apertura a las ofertas en líneas arriba enunciadas, el señor ESTEBAN RAMIREZ identificado con c.c. 1.069.832.553 de Guataquí Cundinamarca en representación de la firma R.G. AUDITORES LTDA, presenta observación y deja constancia de lo siguiente: Respetuosamente se permite hacer observación al comité presente, que atendiendo a los términos de referencia de la Convocatoria la cual era clara y precisa al momento de designar la forma de presentación de la propuesta que sería en cuatro (4) sobres o carpetas con información puntual y un orden establecido; dicho esto, solicito por favor no sea tenida en cuenta la propuesta del oferente MONCLOU ASOCIADOS por cuanto la oferta económica requisito indispensable para la presente Convocatoria, no respeto el orden establecido de presentación en los términos de la Convocatoria, ya que presenta la oferta económica en el sobre número tres (3) correspondiente a los aspectos técnicos y no en el sobre número cuatro (4) de la oferta económica como lo establecía dichos términos; adicional a esto la no inclusión ordenada y respetando los términos de referencia de la oferta económica genera una propuesta parcial, que también es causal de rechazo en dichos términos. (letra cursiva fuera de texto)*

Rta: No se acepta la misma por los argumentos esgrimidos, ya que no contienen la validez o la contundencia para que se rechace la participación en el proceso de la referencia, a la firma MONCLOU ASOCIADOS, por lo siguiente:

El análisis preliminar contiene las reglas de juego del proceso de selección y por tanto, es el faro que guía el desarrollo del mismo, por lo anterior, el orden de presentación de la oferta se establece conforme a la facilidad para que cada parte del grupo evaluador pueda agilizar este proceso, mas no significa que sea una causal de rechazo o de inadmisión, puesto que se reitera que el orden de presentación por carpetas de los proponentes no es un requisito sustancial que afecte los requisitos habilitantes presentados, ya que el ASOCIADOS, como se evidencio en la audiencia del cierre radico la documental requerida incluida la propuesta económica, pero en un orden diferente que no altera lo sustancial.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Red Samaritana Universitaria Segura y Humanizada"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GID15-V4

Se trae a colación apartes de la Sentencia del Consejo de Estado, sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, subsección c, consejero ponente: enrique gil botero, Bogotá D.C., noviembre doce (12) de dos mil catorce (2014), radicación número: 25000-23-26-000-1996-12809-01(27986, así:

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.”

Esta disposición consagra, en la primera parte, la forma óptima o perfecta como deben presentarse las ofertas: completas y ajustadas a lo pedido, porque si el pliego de condiciones es la ley del contrato, las propuestas deben sujetarse, con rigor extremo, a sus disposiciones. Esta idea constituye la regla general y el punto de partida para comprender el tema. No obstante, inmediatamente surgen dudas inevitables: ¿Este principio es absoluto? y ¿qué sucede si una oferta se separa del pliego en aspectos sustanciales y qué si se desvía de requisitos mínimos?

Para la Sala -como ya lo expresó su jurisprudencia, e incluso la doctrina lo estima igual-, la interpretación de esa parte de la disposición no puede extremarse hasta creer que incumplir o acreditar un requisito en forma diferente –simplemente distinta- a la señalada en el pliego necesariamente conduce al rechazo de la oferta. Pero tampoco se niega que semejante entendimiento carezca de lógica y de apoyo en esa disposición, porque a “raja tabla” sí dispone que las ofertas se deben adecuar totalmente al pliego, pues expresa: “... a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego”. Afortunadamente no añade la consecuencia que produce la falta de acople, por ejemplo el rechazo in limine.

Por el contrario, ese fragmento de la disposición debe interpretarse en forma integral con las demás normas, principios y valores de la Ley 80, específicamente las que confieren a los oferentes la posibilidad de subsanar, aclarar o explicar su oferta, e incluso las que le asignan a las entidades la función de corregir, oficiosamente, ciertos requisitos. Conforme a estas ideas, las disposiciones jurídicas no deben interpretarse de manera aislada, mucho menos cuando pertenecen a cuerpos normativos que regulan en forma integral una materia, como sucede con los códigos o los estatutos, función que cumple la Ley 80 con la contratación pública.

La disposición comentada, interpretada literal, aislada y extensivamente, conduce a que requisitos que solo facilitan la evaluación de las propuestas, por parte de la entidad, adquieran la connotación de causales de rechazo, por ejemplo: ii) el pliego exige que la propuesta se entregue en original y dos copias, lo que facilita que el personal técnico, jurídico y logístico o financiero la evalúe, de forma simultánea. Incumplir este requisito no conduce al rechazo, pues se trata de una exigencia formal que no afecta el ofrecimiento. ii) Igual sucede con los formularios que las entidades suelen anexar al pliego, que también les facilita evaluar las propuestas, pero su modificación por el oferente no conduce, automáticamente, a descalificarla, porque habrá que considerar si el cambio afecta el fondo de lo que representa, es decir, si el contenido varía; o si únicamente se modifica la forma, por ejemplo, si cambia los bienes ofertados o si solo altera el contenido de dicho formulario, que en muchos casos resume o sintetiza la propuesta, pero la información puede extraerse de otros lugares de la oferta. (Subrayado y negrilla propio)

8



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
“Red Samaritana Universitaria Segura y Humanizada”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GID15-V4

De estos ejemplos se infiere que no cualquier desviación de la oferta, en relación con el pliego, justifica su rechazo, porque si bien literalmente deben sujetarse a todos y cada uno de los requisitos contenidos en el pliego, tampoco puede aplicarse implacable y fríamente esta disposición a cualquier requisito omitido o cumplido imperfectamente, pues se sabe que la desviación frente a algunos aspectos del pliego no constituyen causa para rechazar la oferta.

De allí se concluye que el art. 30.6 de la Ley 80 de 1993, no rige o aplica a los requisitos simplemente formales, que son presupuestos para participar en el procedimiento y no hacen parte de los elementos que permiten comparar las ofertas, como se expresó en relación con el número de copias, la tabla de contenido, el foliado, no aportar los documentos en el "orden" exigido, aspectos que no constituyen, en ningún caso, justificación suficiente para rechazar la propuesta, ni siquiera cuando la entidad solicite que se subsanen y el oferente no lo haga, ya que la finalidad de esos requisitos solo es facilitar el examen de las propuestas, pero jamás afectan el contenido de la oferta, aunque sí la disciplina del proceso.

En este sentido, el exmagistrado Humberto Cárdenas Gómez señala que la interpretación del artículo 30.6 de la Ley 80 de 1993 no puede ser rígida, sino razonable. Añade que la intención del legislador fue permitir que ciertos aspectos de la oferta que no se ajustaran al pliego -los denomina "desviación" o "apartamientos"- pudieran remediarse:

"Las ofertas que se presenten a una licitación o concurso deben sujetarse a las estipulaciones de los pliegos de condiciones o términos de referencia, so pena de que sean descalificadas. Tal ha sido el criterio legal y doctrinario predominante en esta materia. Se fundamenta dicha regla en el hecho de ser los pliegos la ley del contrato que habrá de celebrarse. De ahí que la mayor parte de los tratadistas coincida en expresar que el contrato viene a ser en últimas una mera instrumentalización de lo que quedó establecido en el momento en que cobró ejecutoria el acto que lo adjudicó.

"Sin embargo, no es razonable extremar las cosas. La esencia de éstas no puede sacrificarse en aras de las simples formas externas, de lo adjetivo, de lo intrascendente. En nuestro medio se ha llegado al colmo de rechazar una propuesta, porque se omitió una fotocopia, o se dejó en el escritorio del licitante que se encontraba a paz y salvo con un municipio el certificado que acreditaba tal circunstancia.

De la misma forma se trae a colación la Sentencia del 12 de noviembre de 2014, donde se reiteró lo dicho en la sentencia anterior y se hizo especial referencia a la posibilidad de subsanar los requisitos habilitantes por parte del proponente, estableciéndose las siguientes reglas y subreglas:

A. Regla general: 1. Reiteración de la sentencia del 26 de febrero de 2014, Exp.25.804. Posición que puede ser resumida en el criterio según el cual, defecto subsanable es el que no asigne puntaje al oferente, y es corregible dentro del plazo que la entidad estatal le otorgue al oferente para enmendar el defecto observado durante la evaluación de las ofertas -usualmente indicado en



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Red Samaritana Universitaria Segura y Humanizada"



8



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GID15-V4

los pliegos de condiciones -, sin exceder del día de la adjudicación. 2. La administración, tiene la posibilidad de solicitar a los oferentes dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, que aclaren y/o expliquen el contenido de algún aspecto de la propuesta, bien porque no es claro, porque es inconsistente o en definitiva, confuso. 3. No cualquier desviación de la oferta con relación a lo contenido en el pliego, justifica su rechazo. 4. La falta de claridad no supone, per se, un problema de subsanabilidad de la oferta; aunque en ocasiones conduce a aplicarlo. 5. Los pliegos de condiciones no pueden transgredir lo prescrito en la ley y deben interpretarse de conformidad con ella. B. Subreglas: 1. Los requisitos que facilitan la evaluación de las propuestas, como la exigencia de entregar la propuesta en original o dos copias y/o formularios exigidos por la entidad, no pueden conducir al rechazo de la oferta...

Por otra parte, se solicita sea realizado el trámite sobre posible inhabilidad del proponente RG AUDITORES LTDA, teniendo en cuenta que para la fecha de la presente, en la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se encuentra como personal en misión la señora YANET CRISTINA GIL ZAPATA quien se identifica con cedula de ciudadanía N- 60332381 ocupando el cargo de ESPECIALISTA III LÍDER CARTERA y quien presenta la oferta de la firma RG AUDITORES LTDA en calidad de Representante Legal es el señor RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE, la solicitud sustentada en lo previsto en el ARTÍCULO SÉPTIMO: Prohibiciones e inhabilidades. Del Acuerdo 007 del 21 de marzo de 2017.

Rta: En relación a la observación manifestada, se realiza la consulta donde se verifica a través de la temporal que la Señora YANET CRISTINA GIL ZAPATA, actualmente ejerce el cargo de Especialista III Líder Cartera, TRABAJADORA EN MISION, quien manifestó el parentesco de consanguinidad con el Señor RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE, en calidad de primo. Al hacer el análisis normativo se evidencia que NI la Señora YANETH CRISTINA GIL ZAPATA ni el proponente RG AUDITORES LTDA, se encuentran en ninguna prohibición o inhabilidad, contempladas en el "Artículo 7, Prohibiciones e inhabilidades del acuerdo 007 del 21 de marzo de 2017 y el Artículo 8, Prohibiciones e inhabilidades del acuerdo 012 del 21 de julio de 202. Son aplicables al caso en comento los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 128 de la Constitución Nacional, así mismo, ley 43 de 1990, el artículo 40 de la ley 734 de 2002, y demás normas concordantes.

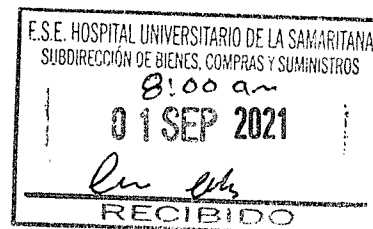
Por lo anterior esta firma puede seguir participando en el proceso precontractual, garantizando los principios de la Contratación Estatal.

Lo anterior para conocimiento y trámites pertinentes,

Atentamente,

EDGAR HUMBERTO RODRÍGUEZ BENAVIDES
JEFE (E) OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyecto: S. Milena Duarte Roa
Prof. Esp III en Misión



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Red Samaritana Universitaria Segura y Humanizada"

